



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ordenanza no tributaria reguladora de las tarifas por la prestación de los servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y depuración prestados en el municipio de La Puebla de Montalbán ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 174, de 11 de septiembre de 2020), se hace público:

ÚNICO. La actualización y modificación de las tarifas por al prestación de los servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y depuración que regirán en el periodo julio 2024-julio 2025.

SUMINISTRO DE AGUA		
TARIFA FIJA	€/ABONADO/TRIMESTRE	4,605 €
TARIFA VARIABLE		
1º BLOQUE	DE 0 A 20 M ³ /TRIMESTRE	0,408 € M ³ /CONTADOR AGUA
2º BLOQUE	DE 21 A 40 M ³ /TRIMESTRE	0,744 € M ³ /CONTADOR AGUA
3º BLOQUE	DE 41 A 60 M ³ /TRIMESTRE	1,499 € M ³ /CONTADOR AGUA
4º BLOQUE	MÁS DE 61 M ³ /TRIMESTRE	1,822 € M ³ /CONTADOR AGUA
ALCANTARILLADO		
TARIFA FIJA FAMILIAR	€/ABONADO/TRIMESTRE	7,611 €
TARIFA FIJA INDUSTRIAL	€/ABONADO/TRIMESTRE	10,887 €
TARIFA VARIABLE		
1º BLOQUE	DE 0 A 50 M ³ /TRIMESTRE	0,218 €/CONTADOR AGUA
2º BLOQUE	MÁS DE 51 M ³ /TRIMESTRE	0,442 €/CONTADOR AGUA
DEPURACIÓN		
TARIFA FIJA	€/ABONADO/TRIMESTRE	15,325 €
TARIFA VARIABLE	1 M ³ /TRIMESTRE	0,288 €/M ³ /CONTADOR AGUA

La Puebla de Montalbán, 14 de octubre de 2024.-La Alcaldesa, Soledad de Frutos del Valle.

N.º I.-5542